

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2399

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 23 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 2 de junio de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de alguna metodología o sistema de medición y control de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero y otras cuestiones conexas. **Comelli y otros.** (900-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un sistema de medición y controles de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, se informe a esta Honorable Cámara acerca de los siguientes temas:

Si ha implementado alguna metodología o sistema de medición y control de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero, como el metano y el dióxido de carbono, entre otros y si el mismo considera las características de las distintas regiones del país.

Medidas adoptadas por el gobierno nacional y la política a desarrollar en materia de medio ambien-

te en vistas a la entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual la Argentina ha ratificado mediante la ley 25.438.

Si existe dentro del ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Salud y Ambiente, un área específica creada a fin de monitorear las emanaciones de gases de efecto invernadero por parte de las distintas ramas industriales mencionadas en dicho tratado.

Sala de las comisiones, 17 de mayo de 2005.

Miguel L. Bonasso. – Carlos R. Brown. – Marta O. Maffei. – Lilia E. Cassese. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Jorge R. Giorgetti. – Esteban E. Jerez. – Miguel A. Baigorria. – Alberto J. Beccanni. – Mario F. Bejarano. – Jesús A. Blanco. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Raúl G. Merino. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Aníbal J. Stella.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un sistema de medición y con-

troles de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, se informe a esta Honorable Cámara acerca de los siguientes temas:

Si ha implementado alguna metodología o sistema de medición y control de los niveles de emisión de gases de efecto invernadero, como el metano y

el dióxido de carbono, entre otros, y si el mismo considera las características de las distintas regiones del país.

Medidas adoptadas por el gobierno nacional y la política a desarrollar en materia de medio ambiente en vistas a la entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual la Argentina ha ratificado mediante la ley 25.438.

Si existe, dentro del ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, un área específica creada a fin de monitorear las emanaciones de gases de efecto invernadero por parte de las distintas ramas industriales mencionadas en dicho tratado.

*Alicia M. Comelli. – Luis J. Jalil. –
Encarnación Lozano. – Alberto C.
Pérez.*